



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUSBSITEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES AÑO 2022 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO.

ALGARROBO, **28 DIC 2022**
DECRETO: N° **2968**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1277 de fecha 03/07/2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N.º 2371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Resolución exenta N° 00024, de fecha 12/01/2022, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar integral del subsistema de seguridad y oportunidades año 2022.
6. Resolución Exenta N° VAL-F-00760, de fecha 20/12/2022, Aprueba Modificación de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, año 2022 Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 28 de diciembre del 2021, se celebra convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa **DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION** del subsistema de seguridades y oportunidades año 2022.
- II. Que, el municipio precitado participó en el concurso de iniciativas locales 2022 del Programa Familias; adjudicándose un monto de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) para el desarrollo de actividades grupales en el contexto de la ejecución de dicho convenio.
- III. Que, en la misma propuesta, el municipio solicitó la prórroga de vigencia del convenio, hasta el 31 de mayo de 2023, pudiendo ejecutarse los recursos adicionales producto de la adjudicación del concurso precitado, hasta el 30 de abril del mismo año.
- IV. Que el FOSIS es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuya misión es "liderar Estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa" y su finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, lo que deberán coordinarse con lo que realicen otras reparticiones del Estado.

DECRETO:

- I.- Que, las partes acuerdan aumentar los recursos asignados al convenio en \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). Estos recursos serán asignados al Item de Actividades grupales, autorizadas o instruidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Quedando el total del convenio en \$17.682.400 (diecisiete millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos).

- II. Las partes acuerdan que la tercera cuota suplementaria, correspondiente al aporte FOSIS por concepto de financiamiento de Iniciativas Locales, por un monto de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), se transferirá durante el último bimestre del año 2022.
- III. Que por una mejor ejecución de los recursos transferidos y de conformidad a lo estipulado en la cláusula octava del convenio previamente singularizado, resulta necesario extender su vigencia, para así finalizar la intervención exitosamente en beneficio de los usuarios. De esta forma, las partes acuerdan prorrogar la vigencia del convenio, pudiendo ejecutar los recursos solo hasta el 30 de abril de 2023, a objeto que al 31 de mayo de aquel año se encuentre cerrado el proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM//PMM/MCGB/jay.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- FOSIS (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

28 DIC 2022

2968

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2022
28 DIC 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°